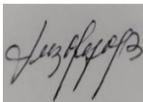


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 27 de mayo del 2021. Se agrega al expediente los informes de los años 2019 y 2020, presentados por las señoras LYDA STELLA y RUTH CLEMENCIA ZULUAGA ARISTIZABAL, guardadoras de la persona en condición de discapacidad ANA LYDA ARISTIZABAL DE ZULUAGA. A despacho de la señora juez para resolver lo pertinente.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO 2017--240

Se agregan al expediente y se corre traslado al Procurador 217 Judicial 1, los informes de rendición de cuentas de los años 2019 y 2020, de los bienes de la persona en condición de discapacidad ANA LYDA ARISTIZABAL DE ZULUAGA, presentados por las guardadoras LYDA STELLA y RUTH CLEMENCIA ZULUAGA ARISTIZABAL.

En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo lmartinbu@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 90 del 28 de mayo de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--